

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 9 DE MARZO DE 2020**

**SEÑORES ASISTENTES:**

Alcalde-Presidente:

Don Francisco León Gómez

Tenientes de Alcalde:

Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo

Don Julio López Alonso

Doña Candelas de Soto Izquierdo

Don Gabriel Martín Hurtado

Concejales:

Doña Marianela Muñoyerro Garcia

Don Vidal Galicia Jaramillo

Doña María Sonsoles Arroyo Fragua

Doña M<sup>a</sup> África Yagüe León

Don Agustín-A. Carpizo Vallejo

Don Juan Carlos Conde Sánchez

Doña Teófila Muñoyerro Rueda

Don Rodrigo Romo García

En la Ciudad de Arévalo, a nueve de Marzo de dos mil veinte, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco León Gómez, quien siendo las veinte horas y cuarenta minutos declaró abierto el acto, con la presencia de la Sra. Interventora, Doña Sonia Berrón Ruiz y la asistencia de la Sra. Secretaria, Doña M<sup>a</sup> del Carmen García García.

Antes de dar comienzo a los puntos incluidos en el orden del día, el alcalde D. Francisco León Gómez concede la palabra a la concejala de cultura, doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo, con el objeto de que proceda a informar sobre un acontecimiento especial.

Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo comenta, que en el día de hoy ha fallecido D. José Jiménez Lozano, un escritor muy vinculado a Arévalo, y se quiere trasladar a la familia y a las personas que le estiman que son muchas, por su obra y por su trayectoria, el más sentido pésame por parte del Ayuntamiento de Arévalo, para lo cual se va a redactar una pequeña nota con las condolencias de parte de este Pleno en caso de conformidad de todos los concejales. Todos los concejales consienten.

Abierto el acto, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:



**A) PARTE DISPOSITIVA:**

**PRIMERO.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 23 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ARÉVALO (EN LO QUE AFECTA A LA COMPATIBILIDAD DEL USO RESIDENCIAL CON EL HOTELERO).-**

Visto el expediente tramitado para llevar a cabo la Modificación Puntual nº 23 del Plan General de Ordenación Urbana de Arévalo, en lo que afecta a la compatibilidad del uso residencial con el hotelero, redactada por el Sr. Arquitecto Municipal, Don Javier Bretón Dellmans, y aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 26 de julio de 2019.

Visto que expuesto al público el expediente por plazo de dos meses no se han presentado alegaciones.

Visto que los informes previos recibidos de los distintos organismos, incluido el ambiental, han sido favorables, excepto el del Servicio Territorial de Fomento, en el que se indica que “debería corregirse el texto de la Ordenanza de forma que no se refiera a una sola parcela”.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión de 19 de diciembre de 2019, proponiendo la tramitación del Documento Refundido, con los cambios introducidos.

Visto que, abierto un nuevo período de exposición pública, no se ha presentado ninguna alegación.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2020.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual nº 23 del Plan General de Ordenación Urbana de Arévalo, en lo que afecta a la compatibilidad del uso residencial con el hotelero en la C/Amaya nº 1, redactada por el Sr. Arquitecto Municipal, Don Javier Bretón Dellmans, incluyendo en la Memoria Vinculante del documento técnico la siguiente exposición detallada de las circunstancias de relevante interés social que justifican la necesidad de la aprobación de la Modificación:

“El relevante interés social que justifica la necesidad de la aprobación de esta modificación estriba en la oportunidad de dotar a la Ciudad de nuevos alojamientos



turísticos muy necesarios por la carencia actual, y a la vez de impulsar nuevas actividades con la creación de puestos de trabajo”.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 160 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, remitir el acuerdo de modificación puntual a la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, para su aprobación definitiva por el Consejero de Fomento.

### **SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA 2020.-**

Considerando lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece la obligación de las Corporaciones Locales de aprobar, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos.

Visto el Informe elaborado al efecto por la Intervención Municipal, con fecha de 20 de febrero de 2020, y considerando el límite de gasto no financiero resultante de los cálculos que constan en el mismo.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2020.

El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar un límite máximo de gasto no financiero por importe de 7.655.712,15€, como techo de asignación de los recursos del presupuesto 2020.

### **TERCERO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y EL PLAN ANUAL NORMATIVA.-**

Tras la lectura Dictamen Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2020, el alcalde, D. Francisco León Gómez, interviene para hacer una pequeña introducción sobre la Memoria de estos Presupuestos anuales del ejercicio 2020:

Explica que en los gastos figuran 7.699.749euros, que se reflejan en distintos capítulos, de los cuales los más importantes podrían ser los de personal, gastos en bienes corrientes y servicios, transferencias corrientes, inversiones reales y transferencias de capital y pasivos financieros, en cuanto a los ingresos, están integrados por los impuestos directos, impuestos indirectos y las transferencias corrientes y transferencias de capital como los más importantes.



Dentro de ellos, respecto a los gastos de personal, menciona que se ha consignado en base al crédito necesario para dar cobertura al incremento de las retribuciones establecido en el Real Decreto correspondiente, en el que se aprueban Medidas Urgentes en materia de retribución en el ámbito del Sector Público, que contemplan una subida del 2% de las retribuciones respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2019. En este caso, se incorpora un 1% más que se establece en función del incremento del Producto Interior Bruto y un 0,30 % de la masa salarial, para, entre otras medidas, la implantación de Planes o Proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia.

Asimismo se ha contemplado un incremento del 5 % de las retribuciones del personal de la plantilla para dar cobertura a los posibles aumentos salariales que se aprueben de cara a la negociación de la Relación de Puestos de Trabajo del ayuntamiento en lo cual se está trabajando en estos momentos. Respecto al Capítulo de Personal, decir que se ha previsto crédito necesario para la realización de nuevos contratos laborales durante el año 2020, por un importe de 188. 282, 86 euros que van destinados a la sección de extinción de incendios, a las escuelas de verano, a las escuelas deportivas a las piscinas de verano, al polideportivo, al centro juvenil, a la Feria de Muestras, y a posibles sustituciones dentro del personal. Otra partida importante es para el fomento del empleo, por un importe total de 101.000 euros con la Seguridad Social incluida.

Continúa el señor alcalde exponiendo que, en cuanto a las inversiones, existe un primer punto que es el Proyecto de Accesibilidad y Movilidad que supondrá la realización de obras de infraestructura de vías públicas por un importe de 200.000 euros, de los cuales se prevé realizar entre otras obras la pavimentación y saneamiento de diversas calles del municipio. También se prevé realizar obras para el cementerio municipal por un importe de 20.000 euros. Otras obras en parques y jardines del municipio habiéndose previsto una partida de 15.000 euros, en este punto, D. Francisco León Gómez hace un inciso para señalar que se ha tenido en cuenta una petición del Partido Socialista como es la instalación de un columpio para personas discapacitadas, todavía está pendiente determinar el lugar idóneo para ubicarlo. También se ha contemplado una partida por importe de 60.000 euros para realizar obras de acondicionamiento en el teatro. Se van a recuperar las tarimas que hay en el escenario porque ahora mismo está en un estado bastante deteriorado. Asimismo se van a intentar hacer obras que consigan una mejor adecuación del espacio interior entre camerinos y escenario haciendo un cerramiento con puerta y con pared y por la parte superior, porque ahora mismo tiene una altura de cuatro pisos, y se va a cerrar. Con eso se va a lograr, aparte de una buena climatización, un gasto menor en gasoleo.

Explica D. Francisco León Gómez que, cuanto a las obras que se han realizado del Proyecto de accesibilidad y movilidad, la mayoría van a ir dirigidas a la zona del casco histórico antiguo: la Cuesta de la Foronda, San Miguel, Palacio Viejo, Mortero y Teso Viejo.

Asimismo se expone por D. Francisco León, que en el presupuesto se ha tenido en cuenta la adquisición de un equipamiento y maquinaria para diversos



servicios municipales, por importe de 29.000 euros para adquirir una trituradora, con lo cual se va a conseguir ahorrar dinero en contenedores, desplazamiento y transporte, aparte que con el material resultante de la misma se pueden realizar distintas funciones en los alcorques y demás. Se tiene también presupuesto para el servicio de abastecimiento de agua destinado a la depuradora del agua, y una cantidad de 8.000 euros con destino a la Casa Consistorial, en este caso para el servicio informático, para la creación de un servidor. Siguiendo con la exposición, el señor alcalde, da cuenta de que igualmente se ha previsto una partida importante de 78.500 euros para la realización de las inversiones que sean necesarias para la potabilizadora de agua que gestiona a través de la Mancomunidad de Municipios de Agua de los Arenales.

En cuanto a gasto corriente se informa que, respecto a la tasa del Organismo Autónomo de Recaudación de Diputación, se mantiene la reducción del crédito destinado al pago de la tasa al OAR, de más del 50 % y que se mantiene esta medida de una manera excepcional adoptada por la Diputación.

Continuando con la explicación, respecto al gasto financiero, D. Francisco León dice que al inicio de este año, constan 815.675,56 euros de capital vivo al 1 de enero del 2020, y se espera que al finalizar este año la cantidad sea 722.431,95 euros con lo cual se amortizan 93.243,61 euros.

En materia de Transferencias corrientes, aclara el alcalde que se ha hecho el esfuerzo, porque disponen aproximadamente un millón de euros menos que en el ejercicio anterior, de seguir apostando por el deporte en este caso y se va a continuar con las mismas cifras que el año pasado de subvenciones a los distintos clubs y grupos deportivos.

Concluye D. Francisco León afirmando que este presupuesto se ha realizado basado principalmente en dos cosas: en el fomento del empleo y desarrollar ese planteamiento de movilidad y de accesibilidad a todos los lugares de esta ciudad. Se introducen mejoras en la movilidad como va a ser el caso del cementerio, además se va a intentar llevar agua hasta el cementerio para poder hacer allí un servicio y para que el agua sea de uso cotidiano por parte de la gente que va a allí a ver a sus seres queridos, y en este aspecto intentar hacer el acceso hasta el cementerio por un lugar que no se tenga que transitar por medio de la carretera.

Por otra parte, se informa también que en cultura va a ser un esfuerzo importante por realizar la mejora del teatro.

Y por último, antes de terminar su intervención, el señor alcalde solicita a ambos grupos políticos, Partido Socialista y Partido Popular, que apoyen los presupuestos presentados y den la oportunidad a este nuevo grupo de gobierno para poder trabajar en estas líneas planteadas.

- D. Vidal Galicia Jaramillo, portavoz del Partido Popular, participa con el objeto fijar la posición de su grupo al respecto, diciendo que están ante unos nuevos presupuestos presentados por parte del equipo de gobierno, y ante todo quiere poner de manifiesto la intención que tiene su grupo político de mantener coherencia en su decisión. Considera que existen cosas positivas en estos presupuestos y otras cosas



que no les llena para nada de satisfacción, porque en cierto modo ven unos presupuestos que entienden que podrían haber sido muchísimo más ambiciosos y más innovadores, pero en definitiva, lo que quiere aclarar es que la postura de abstención de su grupo es precisamente por los puntos que consideran positivos y por coherencia. Dentro de los puntos positivos, tienen en cuenta, en primer lugar, los 78.000 euros que se establecen en el Capítulo de Transferencias, para la Mancomunidad de Municipios Agua de Los Arenales, producto de la reunión que se mantuvo en su momento. D. Vidal Galicia como presidente de la Mancomunidad, explica que se tenía ya conocimiento de que había que hacer una inversión importante y por lo tanto indudablemente se prevé una partida igual que la van a prever otros muchos ayuntamientos, y esto va a redundar en beneficio de Arévalo, de la calidad del agua en Arévalo y en otros municipios de la comarca. Esto es un aspecto importante y es algo positivo de lo que quieren dejar constancia, y a lo que por coherencia quieren decir sí. En segundo lugar, consideran que en estos presupuestos se recogen, lo dice en el buen sentido, muchísimas cosas que son producto de un trabajo realizado por la corporación anterior. Apelando a la coherencia no pueden votar negativamente a muchas de las cosas a las que se hace referencia en cuanto a inversiones, en relación por ejemplo al tema del cementerio, al tema de accesibilidad, al tema del teatro, porque esas partidas y esas actuaciones también las tenían en mente cuando el grupo Popular estaba gobernando, igual que sucede con las partidas para parques y jardines, por tanto no pueden decir no a esas cosas que ellos en su legislatura ya tenían planteadas. Continúa el señor Galicia diciendo que se recogen en los presupuestos cosas que son obligatorias por ley, no es querer hacer de menos a que se recoja lo que manda la ley pero tampoco que esté adornado como si se recogiera algo fuera de lo normal. En este sentido se refiere a la subida del 2%, eso siempre se ha recogido en todos los presupuestos porque es algo a lo que obliga la ley. También se hace referencia en los presupuestos al 1% añadido y del 0,30% de masa salarial que viene establecido legalmente, también dice el señor Galicia Jaramillo, que respecto al 5% de negociación, ya su grupo municipal lo tenía en mente pensando en la negociación, y espera la misma se lleve a cabo. Además dice el portavoz del grupo Popular, que el alcalde ha hecho referencia a otras cantidades de dinero referentes a incendios, referentes a piscinas, a Feria de Muestras, los cuales son gastos que hay que prever y gastos que van a llevar consigo subvenciones que estaban ya recogidas. No hay tampoco nada nuevo que al Partido Popular les haga pensar que son unos presupuestos extraordinarios. Vuelve a repetir el señor Galicia, que hay aspectos que siguen la línea anterior, que en materia de fomento de empleo, también ellos tenían una partida presupuestaria, y que en este punto el señor alcalde habla de 101.000 euros con Seguridad Social incluida, son 75.000 euros, pero según la opinión de D. Vidal Galicia cree que no va a ser fomento de empleo y a las pruebas se remitirá. En el caso de que se trate de fomento de empleo cuando estén los presupuestos, se tendría que sacar la subvención con esos 75.000 euros, pero se teme el señor Galicia que a lo mejor esos 75.000 euros son cantidades que están pensadas en completar muchísimas de las subvenciones que se reciban cuando haya que poner la aportación del ayuntamiento.



Espera el portavoz Popular que sea fomento de empleo, porque hasta llegar a esos doscientos puestos de trabajo a que decía que se comprometía el equipo de gobierno, queda mucho recorrido y esperará a ver lo que ocurre al final de la legislatura.

Prosigue la intervención del portavoz del grupo Popular diciendo que son unos presupuestos que están poco trabajados y sin muchas novedades. Como crítica a los presupuestos, afirma el señor Galicia que, entre otras cosas, se ha hecho referencia a que el Partido Socialista ha puesto su granito de arena con relación a una cuestión referente al columpio, pero con el Partido Popular no se ha contado para nada, es decir no se les ha preguntado, pero dan por válido que por lo menos han recogido casi todas las cosas que estaban en marcha, y por lo tanto eso les conduce a la coherencia a abstenerse en la votación a pesar de que esto no quita la crítica que ya ha puesto de manifiesto como es el hecho de que se realizan unas actuaciones donde se está ninguneando al Partido Popular en muchos los sentidos, e insiste en señalar que respecto al proyecto de 200.000 euros, que no se les ha presentado el proyecto, no ha pasado por una Comisión para que por lo menos hubieran podido aportar algo a ese proyecto de actuaciones en el casco histórico, y esto desde su punto de vista, es una forma de ningunear, en el momento que no se ha contado con ellos para nada a la hora aportar consideraciones que pudieran incluirse en el presupuesto, porque declara que a lo mejor hasta tenían ideas, como por ejemplo poder aportar que les gustaría que se hubiese hecho un tramo más de actuación en la muralla, o adquirir algún edificio importante donde consideran que desde un punto de vista histórico pudiera tener una trascendencia importante como es el edificio que se conoce como la “Casa de la Bacalá”, y lo quiere dejar el señor Galicia apuntado porque cree que pudiera ser un tema muy importante. También afirma el portavoz Popular, que les hubiera gustado poner su granito de arena en el Anexo de Personal, mencionando que para el enfoque que tiene planteado el equipo de gobierno en el tema del Anexo de Personal no cuentan con el Partido Popular en el sentido de que se pretende crear un puesto de trabajo para control de ventas, y a juicio de D. Vidal Galicia, en este ayuntamiento hacen falta otras cosas y otros puestos mucho más importantes. Dice no saber cual será en su momento la postura del Partido Socialista con relación a la posible modificación de la RPT, pero que no cuentan con el grupo Popular, porque consideran más urgente crear un puesto de Técnico de Administración General, para apoyar a los puestos de Secretaría y de Intervención, y realizar esas funciones de controlar efectivamente cualquier tipo de actuaciones a la hora de llevar a cabo contrataciones en el ayuntamiento.

Concluye el señor Galicia que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, existen determinadas cosas que consideran que son buenas y que vienen de la corporación anterior y el nuevo equipo de gobierno va a continuar con ellas, aparte, señala el señor Galicia también, que este presupuesto va a gozar de una ventaja, porque se supone que van a incorporar del ejercicio anterior mucho dinero en inversiones, no solo los 200.000 euros sino todas las inversiones que estaban previstas y que no se han llevado a cabo, y que se han incorporado para terminarlas. Estima que el señor alcalde ha mencionado una cosa que no le parece justo, pues hace referencia a un millón de euros menos que en el ejercicio anterior, a lo cual responde D. Vidal



Galicia que, en su mandato trabajaron normalmente con estos presupuestos y con la cantidad que da de sí, porque se pueden hacer enajenaciones o devenir una inversión. Lo que sí establece como cierto es que desde su gobierno se trabajó mucho con subvenciones y es en ello donde hay que trabajar, en conseguir esas subvenciones, el Centro de Día fue consecuencia de subvenciones, también la piscina climatizada fue consecuencia de subvenciones del Estado, el campo de fútbol, las viviendas de protección oficial, también la cantidad de dinero para el casco histórico, es decir, fue producto de trabajarlo y de conseguir esas subvenciones porque si no el presupuesto da de sí lo que da de sí. Sigue la exposición el portavoz del Partido Popular, diciendo que el señor alcalde ha hecho referencia a un millón de euros menos que el ejercicio anterior, lo cual no es así y pregunta si el alcalde se está refiriendo a que incorporaron en el ejercicio anterior, que no es un millón de euros sino algo menos, lo del colegio de los Jesuitas. Afirma D. Vidal Galicia Jaramillo, que eso en su momento quedó consignado, y contesta a la crítica que se le hizo o se le quiso hacer, sobre el hecho de que había intentado cuadrar los presupuestos con ese millón, y defiende el señor Galicia que eso no es cierto, lo que intentó fue conseguir ese proyecto cultural, y lógicamente ese proyecto cultural llevaba aparejada una enajenación, pero no porque hiciera falta para cuadrar los presupuestos, ya que estuvo durante quince años sin esos 700.000 euros y estuvo cuadrando presupuestos y haciendo unos presupuestos con los que se lograron muchas cosas.

Finalmente, D. Vidal Galicia Jaramillo concluye, trasladando la postura fijada por el Partido Popular y que es de abstención por coherencia, con sus cosas positivas, con sus cosas negativas, pero al fin y al cabo es la postura que van a mantener con relación a estos presupuestos por los motivos expuestos.

- D. Rodrigo Romo García, portavoz del Partido Socialista, interviene diciendo que lo primero que le gustaría sería hacer una puntualización, tanto al señor alcalde como al portavoz del Partido Popular, ya que se han referido al columpio adaptado para silla de ruedas como un columpio para discapacitados. Considera el señor Romo que en el siglo XXI se debería cuidar un poquito más el lenguaje, y hablar de personas con movilidad reducida, o columpio adaptado para silla de ruedas. También recuerda al señor Vidal Galicia Jaramillo que en el primer Pleno de la anterior legislatura solicitaron ese columpio y no se les dio respuesta, así que, si el equipo actual de gobierno toma en consideración una propuesta que lleva sobre la mesa cuatro años y medio, entienden que es de agradecer.

Respecto a los presupuestos, en la Comisión de Economía y Hacienda su voto fue de abstención y mantiene ese mismo voto en el Pleno. Afirma que como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, hay cuestiones que son iguales que en los presupuestos del Partido Popular, lo cual, no cree que sea para presumir ni de un lado ni del otro, porque los presupuestos que presentaba en anteriores ocasiones el Partido Popular no les gustaban al grupo Socialista y en este caso hay muchas cuestiones que vienen heredadas y que siguen sin parecerles bien, con lo cual es difícil plantear un voto a favor. También han hecho saber desde el Partido Socialista en las Comisiones





pertinentes, que su propuesta era la de la reducción de un 25% de las retribuciones de todos los cargos políticos del ayuntamiento, lo cual supondría un ahorro anual de más de 22.000 euros al ayuntamiento, que podrían invertirse en esa partida de contrataciones o de fomento del empleo que se ha planteado, se trata de un punto en el cual sabe que no se va a llegar a un acuerdo pero seguirán insistiendo porque se está pidiendo un esfuerzo a todos los entes administrativos por que se haga ese recorte, pero entiende que como políticos no se está haciendo ninguno. La congelación del sueldo del señor alcalde le parece que es un gesto, pero es un gesto que tiene poca repercusión económica en el presupuesto. Aclara el señor Romo que lo mencionado por el alcalde respecto al columpio es una petición expresa del grupo Socialista, que también viene de la anterior legislatura, igual que el acceso peatonal al cementerio, aunque luego se han añadido a este particular otras cuestiones como el agua y el que se ponga un cuarto de baño, lo cual les parece adecuado. Comenta también D. Rodrigo Romo, que hay otras cuestiones que aunque quedan recogidas en el presupuesto, como son los incrementos de personal en cuanto a salarios, cree que ahí existe un problema empezando por la policía local y continuando por el resto de trabajadores del ayuntamiento. A propósito de la situación con la policía local, expone que se hace un gasto en formarles, en uniformarles y en darles armamento y en todas las cuestiones técnicas que son obligatorias y luego no se puede disponer de ese personal porque se van, entendiendo el señor Romo que una de las cuestiones por las que se van es porque el sueldo es mejor en otros sitios. A su juicio, hay que hacer un esfuerzo en este ámbito, y antes de estar planteando la posibilidad de contratar a más personal, que por otra parte no dice que esté mal, habrá que afianzar en primer lugar al personal con el que ya se cuenta para que no se vaya y sobre todo en cuestiones tan fundamentales como es la seguridad.

En lo relativo el resto de obras, el portavoz Socialista comenta que evidentemente no les parece mal la mejora de la accesibilidad, también es una cuestión que viene planteada desde la anterior legislatura, se aprobaron varias mociones en ese sentido. Respecto al cine-teatro Castilla es evidente que había que dar un paso más, aunque también en eso reconoce el señor Romo que se hizo un esfuerzo en años anteriores, pero hay que completarlo porque está sin terminar. Pone de relieve el concejal socialista que, desde su grupo insisten en el asunto de la Casa de la Juventud o del Espacio Joven, porque creen que es una cuestión prioritaria que hay que poner en funcionamiento, si bien es cierto que ya se recoge en el presupuesto una partida para contratación de personal para la gestión de este espacio.

D. Rodrigo Romo García, comenta respecto a la potabilizadora, que es una cuestión obligatoria, es un gasto que hacer, y a Arévalo como ayuntamiento más grande de la Mancomunidad le toca hacer la inversión más fuerte.

Continúa la intervención del portavoz socialista, señalando que el tema de los contenedores de ADRIMO, también viene de la anterior corporación, y estaba ya planificado hacer el soterramiento de contenedores.

D. Rodrigo Romo concluye diciendo que hay determinadas cuestiones que son una continuidad del trabajo que se hizo en los cuatro años anteriores, y que las cuestiones que el equipo de gobierno ha presentado como más novedosas, al final no resultan



tan novedosas, pero como su intención es dar un voto de confianza a este nuevo equipo de gobierno, al igual que dijeron en Comisión, no van a poner impedimentos ni trabas a la aprobación del presupuesto con lo cual mantienen su postura de abstención.

- Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo, portavoz de Arévalo Decide, toma la palabra en relación con las dos intervenciones de los grupos de la oposición. Quiere decir, por una parte, que considera que sí que ha habido oportunidad y tiempo de hacer aportaciones, y por otra parte que, es cierto, quizá como no puede ser de otra manera, que haya una cierta continuidad en los presupuestos, porque hay cosas que estaban ya en marcha, también hay cosas que su grupo ha valorado como positivas para la ciudadanía en general, como el tema del fomento del empleo que sí consideran que es fundamental y que es un eje de los presupuestos. Respecto al tema de inversiones entiende que están haciendo de alguna forma cosas nuevas porque el casco histórico está muy necesitado de inversiones, y en el caso del cementerio aunque viene de atrás, es un ejemplo de muchas de las cosas que vienen de atrás y que no estaban hechas, por lo que ha habido que abordarlas en ese sentido, y entiende la concejala que la calificación pueda ser de continuismo.

Como conclusión, declara Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo que, en todo caso creen que son presupuestos que van a beneficiar al conjunto de la población de Arévalo.

- D. Vidal Galicia Jaramillo vuelve a intervenir con el propósito de matizar, respecto al fomento del empleo, que esas cantidades que constan en el presupuesto, ellos ya las tenían previstas otros años, pero lo importante es conseguir y no perder talleres de empleo, programas mixtos...En segundo lugar, que el equipo de gobierno habla de doscientos puestos de trabajo y de utilizar el sistema de la vía de la Administración para crearlo y de momento no se está haciendo, con esto pone de manifiesto que hay asuntos que no son cuestión de decir "*es que yo lo hubiera hecho de otra forma*", sino que a veces solo se pueden hacer de una determinada forma. Opina que la intención de todos es dar trabajo, pero lo importante es que se contraten proyectos porque las empresas dan trabajo a las personas y pone de relieve el señor Galicia que lo que le gustaría es que cumpla el alcalde con lo dicho sobre esos doscientos puestos de trabajo. En tercer lugar, matiza el portavoz del grupo Popular los 75.000 euros, volviendo a decir que si es fomento de empleo, esos 75.000 euros una vez terminados los presupuestos, se debería empezar a contratar gente, si es que es así, salvo que esté planteado, que no deja por ello de ser fomento de empleo pero de otra manera, y sea para completar en las subvenciones la aportación que a veces hay que poner de forma añadida. Considera el señor Galicia que lo importante es no perder subvenciones, algo que es muy importante en un ayuntamiento y que en ese sentido desde su grupo se trabajó muy bien. Declara también el portavoz Popular, que hay muchas cosas en estos presupuestos que son producto de lo anterior, y que si bien no estaban hechas sí estaban presupuestadas, estaban trabajadas y estaban iniciadas, ahora lo fácil es hacerlas. Pero concluye diciendo que ya no es cuestión de eso, sino que lo importante es mantener por parte de su grupo esa coherencia, y por



tanto, se abstienen, recordando una vez más que lo importante es que no se pierdan proyectos ni subvenciones que eso es lo que realmente es crear empleo.

- Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo, portavoz de Arévalo Decide, vuelve a tomar la palabra al hilo de lo que ha dicho el señor Galicia Jaramillo. La concejala que está de acuerdo sobre la importancia de los proyectos, las subvenciones y las posibilidades de obtención de recursos a través de otras administraciones, y aprovecha este acto público para pedir la colaboración del señor Galicia en este aspecto, pues está convencida de que desde la posición actual que ostenta el señor Galicia, va a poder echar un cable importante en la obtención de muchas cosas, aunque solo sea a nivel informativo, para que haya posibilidad de que los recursos vengan desde las distintas administraciones, sobre todo de la regional a Arévalo, y cuenta con su absoluta colaboración.

Continuando con su intervención, doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo dice que ha habido unas cuantas cosas que ha dicho el señor Romo, y que cree que es cierto que hay que darle una vuelta importante, como es el tema de la policía local, que es un tema de vital importancia y representa un enorme problema tanto de no tener recursos humanos como de perder recursos económicos, para esto también pide la colaboración de todos porque hay que abordar unas vías de solución a ese problema.

A continuación el alcalde, pasa a explicar el punto del Plan Anual Normativo, enunciando las Ordenanzas y Reglamentos que se pretenden crear o modificar, informando a la oposición que se pondrá en sus manos toda la información pertinente para discutirlo entre todos.

Visto:

1.- Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básica o complementaria, en materia presupuestaria.

2.- El expediente de Presupuesto General de la Entidad para 2.020, integrado por el Presupuesto de la Corporación, las Bases de Ejecución del Presupuesto, y los Anexos y demás documentación complementaria señalados en los artículos 166 y 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3.- El Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2020.

4.- Los Informes de la Intervención Municipal relativos al Presupuesto así como al límite máximo de gasto no financiero.

El Pleno, por mayoría, con los votos a favor de los 6 Concejales de Arévalo Decide y las abstenciones de los 6 Concejales del PP y del Concejal del PSOE, acuerda:



PRIMERO.- Aprobar **inicialmente** el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2.020, junto con sus Bases de Ejecución y documentación complementaria, y cuyo resumen por capítulos de Ingresos y Gastos son los que figuran a continuación:

### PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2020

#### a) Presupuesto de Gastos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de personal	3.033.806,26€
II	Gastos en bienes corrientes y de servicio	3.985.088,03€
III	Gastos financieros	2.000,00€
IV	Transferencias corrientes	89.855,00€
VI	Inversiones Reales	416.000,00€
VII	Transferencias de Capital	78.500,00€
IX	Pasivos Financieros	94.500,00€
	<b>TOTAL</b>	<b>7.699.749,29€</b>

#### b) Presupuesto de Ingresos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Impuestos directos	3.286.754,69 €
II	Impuestos indirectos	84.000,00 €
III	Tasas y otros ingresos	2.131.600,00 €
IV	Transferencias corrientes	1.839.394,60 €
V	Ingresos patrimoniales	189.000,00 €
VII	Transferencias de capital	169.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>7.699.749,29€</b>

SEGUNDO.- Aprobar la **PLANTILLA DE PERSONAL**, que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, que se incorpora al Presupuesto aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### PLANTILLA DE PERSONAL 2020

<u>Nº de puestos</u>	<u>Denominación puesto de trabajo</u>	<u>Grupo</u>	<u>Nivel C.D.</u>
----------------------	---------------------------------------	--------------	-------------------

#### I.- FUNCIONARIOS CON HABILITACION NACIONAL

1	Secretario	A1	26
1	Interventor	A1	26



<u>Nº de puestos</u>	<u>Denominación puesto de trabajo</u>	<u>Grupo</u>	<u>Nivel C.D.</u>
<b>II.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL</b>			
<b><u>1.- Subescala de Técnicos</u></b>			
	Tesorero (Vacante)	A1	25
<b><u>2.- Subescala de Administrativos.</u></b>			
4	Administrativo	C1	19
<b><u>3.- Subescala de Auxiliares.</u></b>			
2	Auxiliar (1 vacante)	C2	16
<b><u>4.- Subescala de Subalternos.</u></b>			
1	Conserje	A.P. Ley 7/2007	14
1	Alguacil (Vacante)	A.P. Ley 7/2007	14
<b>III.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL</b>			
<b><u>1.- Subescala de Técnicos.</u></b>			
	Arquitecto	A1	25
	Aparejador o Arquitecto Técnico	A2	23
<b><u>2.- Subescala de Servicios Especiales.</u></b>			
a) Policía Local y Auxiliares.			
1	Subinspector (vacante)	A2	19
3	Oficial (1 Vacante)	C1	17
14	Policía (1 vacante)	C1	16
2	Policía segunda actividad (1 vacante)	Según el puesto de origen	
b) Plazas de cometidos especiales			
1	Capataz (Vacante)	C2	17
3	Conductor-mecánico (2 vacantes )	C2	16
c) Personal de oficios			
1	Maestro de oficios múltiples (vacante)	C2	17
4	Oficial de albañilería (1 vacante)	C2	16
1	Sepulturero (Vacante)	A.P. Ley 7/2007	14
2	Oficial Jardinero (1 vacante)	C2	16
2	Oficial electricista (1 vacante)	C2	16
7	Operario (4 vacantes)	A.P. Ley 7/2007	14



<u>Nº de puestos</u>	<u>Denominación puesto de trabajo</u>	<u>Grupo</u>	<u>Nivel C.D.</u>
1	Operario-vigilante de instalaciones deportivas, e almacenes y de otras instalaciones o edificios de actuación competencial municipal, (Vacante)	A.P. Ley 7/2007	14

<u>Nº de puestos</u>	<u>Denominación puesto de trabajo</u>	<u>Grupo</u>	<u>Nivel C.D.</u>
1	Ayudante del Servicio de Urbanismo	C1	19
1	Auxiliar del Servicio de Urbanismo	C2	16

#### PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO

1 Director de Banda de Música  
 1 Ayudante de jardinero  
 2 Conductor (1 Vacante)

#### PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Uno

TERCERO.- Modificar el acuerdo del Pleno adoptado el día 28 de Junio de 2019, referente a las retribuciones del Alcalde, y acordar la congelación de las mismas respecto de las aprobadas en dicho acuerdo.

CUARTO.- Aprobar el Plan Normativo municipal para 2020, que comprende las normas municipales que se prevé que vayan a ser aprobadas o modificadas durante el ejercicio.

QUINTO.- Que, en cumplimiento de cuanto determina el artículo 169.1º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobado inicialmente el Presupuesto General, se exponga al público, con los documentos complementarios que le acompañan y este acuerdo, para que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, debiendo entenderse esta aprobación definitiva, si, en el mencionado período, no se presentaran reclamaciones contra la documentación expuesta.

El Sr. Alcalde agradece a ambos grupos de la oposición el voto de confianza con el nuevo equipo de gobierno.



Y, no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la Secretaria, que da fe.

